

CCOO informa

**Curso 2017-2018 en las Universidades Públicas madrileñas
Unos precios públicos muy por encima de la media nacional y unas
becas claramente insuficientes**

Sector: Comunidad Universitaria

Nº 38/2017

Lo primero las personas

Precios públicos

El viernes 4 de agosto se publicó en el BOCM el Decreto 72/2017 del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Decreto 83/2016, de 9 de agosto, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid](#). El mismo contempla una **muy limitada reducción en las tasas universitarias para el curso 2017/2018** de un 5 % para los estudios de Grado y un 10 % para los estudios de Máster no habilitante. Pero el incremento real de dichos precios públicos hay que ponerlo necesariamente en relación con el incremento experimentado en los últimos seis cursos: entre el 56,16 % para el grado y el 83,46 % para el máster, teniendo su punto más alto de incremento en el curso 2014-2015 (con un aumento del precio del grado de un 101,79 % y del máster de un 160,10 %).

Para CCOO este anuncio no supone un cambio sustancial en la política universitaria de la Comunidad de Madrid (CM). En este sentido, Madrid seguirá estando, junto con Cataluña, entre las Comunidades Autónomas con las tasas universitarias más elevadas. **De mantenerse este ritmo de ajuste de los precios públicos (reducción de un 5 % anual de los precios del Grado y de un 10 % los precios del Máster no habilitante) para situarnos en los niveles del curso 2010-2011 (curso en el que se inició el incremento incontrolado de las tasas universitarias) se tardarían aún:**

- **8 cursos académicos (curso 2025-2026) en el caso del Grado y**
- **7 cursos académicos (curso 2024-2025) en el caso del Máster.**

Estudios de Grado

Un curso completo se situará en el curso 2017/2018 entre los 1.316,40 y los 1.608,60 euros en primera matrícula, según el grado de experimentalidad. Cataluña sigue siendo la comunidad con los precios públicos más elevados, con una horquilla que se sitúa entre los 1.516,2 y los 2.371,8 euros y que para el curso 2017/2018 ha congelado sus precios públicos. **Pero el incremento en la CM en relación al curso 2010-2011 es de entre un 28,34% y un 63,98 %**. Incluso si comparamos con el curso 2011-2012, que es el que la CM entiende como referencia, el incremento se situaría entre el 22,19 y el 56,16 % a pesar de la reducción de un 20 % en los tres últimos cursos.

PRECIOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO COMUNIDAD DE MADRID- PRECIO POR CRÉDITOS EN EUROS

NIVEL DE EXPERIMENTALIDAD	1ª MATRÍCULA	2ª MATRÍCULA	3ª MATRÍCULA	4ª MATRÍCULA Y SUCESIVAS
1	26,81 €	49,26 €	98,75 €	136,44 €
2	25,18 €	46,41 €	92,86 €	128,57 €
3	21,94 €	41,05 €	82,30 €	113,71 €

Evolución de los precios por crédito de los estudios de grado de experimentalidad máxima

Comunidad	2010-2011	2011-2012	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	% incremento
Cataluña		23,72 (1.423,2)			39,53 (2.371,8)		71,73 %
Madrid	20,89 (1.253,40)	21,94 (1.316,4)	33 (1.980)	29,70 (1.782)	28,22 (1.693,20)	26,81 (1.608,60)	28,34 % 2010-2018 22,19 % 2011-2018
UNED		18,10 (1.086)		22,16 (1.329,60)	21,60 (1.296)		23,47 %
Andalucía		12,20 (732)			12,62 (757,2)		3,59 %

Evolución de los precios por crédito de los estudios de grado de experimentalidad mínima							
Comunidad	2010-2011	2011-2012	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	% incremento
Cataluña		15,16 (909,6)			25,27 (1.516,2)		71,75 %
Madrid	13,38 (802,80)	14,05 (843)	27 (1.620)	24,30 (1.458)	23,09 (1.385,40)	21,94 (1.316,40)	63,98 % 2010-2018 56,16 % 2011-2018
UNED		11,39(683,4)			13,00 (780)		14,78 %
Andalucía		12,20 (732)			12,62 (757,2)		3,59 %

(Precio de primera matrícula de 60 créditos –curso completo-)

La comparación con Andalucía resulta sangrante. Los precios públicos para el crédito de los estudios de grado se mantienen para el curso 2017/2018, y por cuarto año consecutivo, en 12,62 euros como cuantía única para todas las titulaciones en primera matrícula y con independencia del grado de experimentalidad (frente a los 21,94 o 26,81 de Madrid según el grado de experimentalidad). Igualmente, Andalucía es la única comunidad autónoma que aplica un único precio en primeras y segundas matrículas, sin distinción por ramas de conocimiento. La elección de la titulación no estará así condicionada por un coste real que, en el caso de las carreras de alta experimentalidad como Medicina, podría ser superior.

Por otra parte, y para el curso 2017/2018, la Junta de Andalucía aplicará bonificaciones de hasta el 99% del coste de la carrera universitaria. Cada alumno deberá pagar todos los créditos de los que se matricule, salvo si tiene beca. Un curso suele incluir 60 créditos, que en Andalucía cuestan 757 euros. Si al año siguiente obtiene al menos un cinco de nota en todas las asignaturas podrá matricularse de otros 60 créditos casi gratis, ahorrándose 749,4 euros. Por cada crédito aprobado por curso —que incluye dos convocatorias de examen: ordinaria y extraordinaria—, abonará un precio simbólico del 1% al año siguiente. El Gobierno andaluz calcula que la medida puede beneficiar a más de 30.000 alumnos y costaría unos 29 millones, apenas un 2% del presupuesto total de sus universidades. Éste, entre otros muchos, podría ser un modelo a seguir por la CM si realmente, tal y como afirma, pretende dar un “contenido social” a sus políticas, fomentando el esfuerzo y blindando la igualdad de oportunidades.

Estudios de Máster

Un curso completo se situará en el curso 2017/2018 en 2.850 euros en primera matrícula. Cataluña sigue siendo la comunidad con unos precios públicos más elevados, con un precio de 3.952 euros a pesar de haber congelado sus precios públicos para el curso 2017/2018. **Pero no podemos olvidar que en la CM el incremento en relación al curso 2010-2011 es de entre un 49,08% y un 89,66 %.** Pero incluso si comparamos con el curso 2011-2012, que es el que esta Comunidad entiende como referencia, el incremento se situaría entre el 43,95 y el 83,07 % a pesar de la reducción de un 30 % en los tres últimos cursos.

Evolución de los precios por crédito de los estudios de máster NO habilitante en la experimentalidad máxima

Comunidad	2010-2011	2011-2012	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	% incremento
Cataluña		31,42 (1.885,2)			65,87 (3.952,2)		109,64 %
Madrid	31,79 (1.907,40)	32,93 (1.975,8)	65 (3.900)	58,50 (3.510)	52,65 (3.159)	47,39 (2.843,40)	49,08 % 2010-2018 43,95 % 2011-2018
UNED		31,83 (1.909,8)			51,52 (3.091,2)		61,86 %
Andalucía		28,60 (1.716)			29,57 (1.774,2)		3,39 %

Evolución de los precios por crédito de los estudios de máster NO habilitante en la experimentalidad mínima

Comunidad	2010-2011	2011-2012	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	% incremento
Cataluña		24,31 (1.458,6)			65,87 (3.952,2)		177,08 %
Madrid	24,99 (1.499,4)	25,89 (1.553,4)	65 (3.900)	58,50 (3.510)	52,65 (3.159)	47,39 (2.843,40)	89,66 % 2010-2018 83,07 % 2011-2018
UNED		22,34 (1.340,4)			28,58 (1.714,8)		28,94 %
Andalucía		28,60 (1.716)			29,57 (1.774,2)		3,39 %

(Precio de primera matrícula de 60 créditos –curso completo-)

El importe de los precios públicos por crédito para enseñanzas universitarias de máster será de 75,66 euros en segunda matrícula y de 84,07 euros en la tercera y sucesivas matrículas, con la excepción de los másteres con precios singularizados.

Nuevamente Andalucía se presenta como un modelo a considerar, con un precio del crédito de 29,57 euros (un precio muy cercano al de 2011), muy alejado de los 47,39 euros de Madrid. En Andalucía la distancia que separa el precio de un grado y el de un máster que habilite para el ejercicio de una profesión regulada (13,68 euros) se sitúa en un euro.



Matricúlate en la
universidad pública

CCOO denuncia que la Comunidad de Madrid viene aplicando desde 2011 un cambio de modelo en el establecimiento de los precios de las matrículas para acercarlas al coste real de los estudios, lo que ha supuesto un encarecimiento insoportable para buena parte de la sociedad madrileña. Como consecuencia de esta política los precios del grado y el máster, a pesar de las reducciones simbólicas que la Comunidad viene aplicando desde el curso 2015/2016, habrán sufrido **un incremento medio por encima del 39,18 % para los estudios de grado (entre el 22,19 y el 56,16 según el grado de experimentalidad) y del 63,51 % para los estudios de máster para el período 2011-2018. Si esta comparación se retrasara un curso (2010), los porcentajes serían aún mayores (46,16 los grados y 69,37 los másteres), incluyendo las reducciones de aplicación para el curso 2017/2018.**

La CM cifra en 17 millones de euros el importe de la compensación que deberá aportar a las universidades públicas por esta pérdida de ingresos, sin aclarar si esta cantidad cubriría total o parcialmente el coste real que para las universidades supondría aplicar esta reducción en el importe de las tasas y, por lo tanto, en sus ingresos. Esta cuestión, que pudiera parecer meramente técnica, resulta relevante dentro del contexto de recorte permanente de los presupuestos de las universidades madrileñas. Es pública la pretensión de la CM de que las reducciones en los precios públicos no sean sufragadas por sus presupuestos sino que recaigan directamente en los presupuestos de las universidades, lo que cuestionaría gravemente su viabilidad presupuestaria. Mucho nos tememos que, como en cursos anteriores, la compensación no será sobre el coste real, sino sobre la estimación a la baja que la CM viene aplicando y que supone una disminución constante de los presupuestos de las universidades públicas.

La política ¿social? de becas

La desigualdad de las becas del Ministerio

Para el curso 2017/2018 el sistema de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) mantiene los mismos criterios que en cursos anteriores:

- Ni se han actualizado su cuantía (ni en los tramos fijos ni en los variables) en función del IPC.
- Ni los criterios de gestión y concesión de las mismas.
- Ni los umbrales de renta y patrimonio familiar.

El modelo de reparto cambió de forma drástica en el curso 2013/2014, cuando el Gobierno del PP endureció los criterios académicos (es necesario un 5,5 para acceder a las ayudas, es decir, medio punto más que lo necesario para aprobar) y estableció que parte del dinero se repartiera como una cuantía variable. Dicha cuantía se vincula al número de solicitantes en lugar de atender a las necesidades reales de estos y nunca sobrepasa que el presupuesto calculado al inicio de año, haya los candidatos que haya. Esto supone que la renta de las familias tiene menos peso que el comportamiento académico y eso ha perjudicado sobre todo a los estudiantes de las comunidades y/o familias con menos recursos.

En el caso de los estudiantes universitarios estas becas se destinan a la cobertura de la totalidad del precio de su matrícula, con independencia de si la universidad es pública o privada (la cuantía solo cubrirá el precio de la matrícula del mismo estudio cursado en una universidad pública de la misma Comunidad Autónoma). Esto abarca todos los créditos matriculados por el solicitante en el curso actual.

Los estudiantes, tanto universitarios como no, podrán optar a tres tipos de ayudas distintas:

- Cuantía fija según la renta: 1500 euros
- Cuantía fija por cambio de residencia: 1500 euros. El estudiante debe cursar un curso presencial y acreditar la necesidad del traslado de residencia
- Cuantía variable: mínimo 60 euros

¿Qué requisitos académicos deben cumplir los estudiantes que quieran optar a estas ayudas? En las enseñanzas de grado universitario, el 5,5 será el mínimo para obtener la beca que cubra el total de la matrícula. Para acceder a la cuantía variable, los alumnos deben haber alcanzado un mínimo de 6,5 de media.

En el caso de los máster no habilitantes, los alumnos deberán tener una nota media en su grado de mínimo un 7.

¿Qué requisitos económicos deben cumplir los estudiantes que quieran optar a estas ayudas? El solicitante no debe superar una cuantía fijada por el MECD. Hay tres umbrales distintos. Según se supere el primero, el segundo o el tercero, se podrán acceder a unas ayudas u otras.



**Matricúlate en la
universidad pública**

Umbral 1

Número de miembros de la familia	Intervalo (euros)
Familias de un solo miembro	Entre 3,771 y 3,962
Familias de dos miembros	Entre 7,278 y 7,646
Familias de tres miembros	Entre 10,606 y 11,143
Familias de cuatro miembros	Entre 13,909 y 14,613
Familias de cinco miembros	Entre 17,206 y 18,076
Familias de seis miembros	Entre 20,430 y 21,463
Familias de siete miembros	Entre 23,580 y 24,773
Familias de ocho miembros	Entre 26,660 y 28,009

Fuente: Ministerio de Educación

Umbral 3

Número de miembros de la familia	Intervalo (euros)
Familias de un miembro	Entre 14,112 y 14,826
Familias de dos miembros	Entre 24,089 y 25,308
Familias de tres miembros	Entre 32,697 y 34,352
Familias de cuatro miembros	Entre 38,831 y 40,796
Familias de cinco miembros	Entre 43,402 y 45,598
Familias de seis miembros	Entre 46,853 y 49,224
Familias de siete miembros	Entre 50,267 y 52,810
Familias de ocho miembros	Entre 53,665 y 56,380

Fuente: Ministerio de Educación

Umbral 2

Número de miembros en la familia	Euros
Familias de un miembro	13.236
Familias de dos miembros	22.594
Familias de tres miembros	30.668
Familias de cuatro miembros	36.421
Familias de cinco miembros	40.708
Familias de seis miembros	43.945
Familias de siete miembros	47.146
Familias de ocho miembros	50.333

Fuente: Ministerio de Educación

- Si no se supera la cuantía fijada en el primer umbral, el solicitante podrá optar a la cuantía fija por la renta, la cuantía fija de transporte, la cuantía variable y la cobertura de la totalidad de la matrícula.
- Si se supera el primer umbral, pero no el segundo, el solicitante podrá recibir la ayuda por transporte, la cuantía variable y la cobertura de la totalidad de la matrícula.
- Si se supera el segundo umbral, pero no el tercero, el solicitante podrá obtener únicamente la beca por la matrícula.
- En caso de superar todos los umbrales, el estudiante no tendrá derecho al disfrute de una beca o ayuda al estudio.

Variación de la cuantía de las becas entre los cursos 2015/2016 y 2016/2017

Comunidad Autónoma	Porcentaje de variación	Cuantía media por alumno/a (euros)
Castilla La Mancha	- 2,8 %	2.579
Asturias	- 2,6 %	1.773
Murcia	- 1,9 %	2.223
Aragón	- 1,8 %	1.978
Comunidad Valenciana	- 1,8 %	2.123
Andalucía	- 1,6 %	2.556
Extremadura	- 1,5 %	2.926
Castilla y León	- 1,2 %	2.327
País Vasco	- 0,8 %	2.519
Cantabria	- 0,8 %	1.292
Canarias	- 0,9 %	2.255
Baleares	- 0,4 %	1.579
Galicia	- 0,1 %	2.490
Cantabria	+ 0,1 %	1.834
Cataluña	+ 1,9 %	1.743
Navarra	+ 2,4 %	1.850
Madrid	+ 4,6 %	1.706

Fuente: MECD

El dinero que reciben los universitarios como beca general del Estado ha bajado en 13 de las 17 comunidades autónomas. Entre los 20 campus donde más suben 14 son privados. Dentro de estas 5 son madrileñas: 2 públicas (UPM y UNED) y 3 privadas (Europea de Madrid, Francisco de Vitoria, UDIMA). Los universitarios con derecho a una beca del Estado —que se decide por criterios económicos y académicos— pueden percibir el equivalente a las tasas académicas (para lo que necesitan una nota media de 5,5) o sumar dinero para gastos de estancia, etc., para lo que necesita al menos un 6,5. Esta última, la cantidad que los alumnos con menos recursos económicos perciben para el día a día, ha bajado en el último curso en 13 comunidades autónomas respecto al año anterior.

Solo sube en Madrid, Navarra, Cataluña y Cantabria. Los descensos van desde el 2,8% menos de Castilla La Mancha, donde un universitario recibe de media 2.579 euros, al 0,1% menos en Galicia, donde la media es de 2.490 euros.

CCOO denuncia el absoluto fracaso de este modelo de ayudas al estudio toda vez que:

- La media de ayuda por alumno ha bajado algo más de 300 euros de media en España desde 2011, hasta los 2.166 euros actuales. Pero de nuevo la rebaja es más significativa al desglosar por regiones. Los alumnos de Castilla La Mancha o Extremadura han perdido más de 500 euros de media en el mismo periodo.
- Los becarios universitarios recibieron 47,6 millones de euros menos en ayudas (-6,8%) en el curso 2015-2016 que cuatro años antes, pese a que el Gobierno defiende que el presupuesto actual es “el más alto de la historia”. Los datos confirman una tendencia de cursos anteriores: hay más becarios pero con menos beca. Tienen 331 euros menos de media para afrontar el curso que en 2011, 2.166 euros anuales. El dinero que reciben para vivir durante el curso ha caído en todas las universidades españolas, públicas y privadas.



Matricúlate en la
universidad pública

- El actual modelo de reparto implica una absoluta indefensión para los estudiantes, que conocen si tienen derecho a beca o no y la cantidad que van a recibir con el curso ya empezado. Las becas se solicitan entre agosto y octubre y se reciben entre el segundo y el tercer trimestre.
- Al tiempo que cambiaban los requisitos, el Gobierno promovió la mayor subida de tasas universitarias. La realidad es que España invierte en becas tres veces menos que la media de la OCDE.
- Mientras las becas bajan de cuantía de forma generalizada en las universidades públicas, éstas suben en las privadas, lo que rompe el principio de la igualdad de oportunidades y beneficia a quien más tiene.
- El efecto fue inmediato: miles de alumnos y alumnas se han visto obligados a abandonar sus estudios (sólo en la CM se estima que han sido más de 5.000) y a tener que compatibilizar sus estudios con trabajos precarios.

Las becas propias de la Comunidad de Madrid

También debemos considerar las supuestas políticas sociales de la CM en relación a las becas universitarias. En el curso 2015/2016 la CM puso en marcha un “nuevo modelo de becas” destinado a los alumnos en situaciones socioeconómicas desfavorables que no hubieran tenido acceso a las ayudas que concede anualmente el MECED. Según afirmaba la CM en ese momento, el objetivo era garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios universitarios. La dotación de 1,5 millones se mantuvo para el curso 2016/2017 y ascenderá a 3 millones para el curso 2017/2018.

Estas ayudas, como las facilitadas por las universidades con cargo a sus presupuestos, buscan facilitar el acceso a los estudiantes con menos recursos que no hayan accedido a las ayudas que concede el MECED, con el objeto de atender dos realidades diferentes:

- La de aquellos alumnos cuya situación socioeconómica se deterioró de forma notable durante el año posterior al año fiscal tomado como referencia (2015) para solicitar la beca del Ministerio y
- La de los estudiantes que, aún cumpliendo con los requisitos de renta establecidos por el Ministerio, no han reunido el resto de condiciones de dicha convocatoria, como pueden ser los criterios académicos o el hecho de no estar matriculado de un número mínimo de créditos, algo que en muchas ocasiones viene marcado por la necesidad de compatibilizar los estudios con un trabajo, debido precisamente a una situación económica desfavorecida.

Las ayudas del MECED sólo cubren los créditos matriculados en primera convocatoria, mientras que las ayudas de la CM podrán cubrir el coste de los créditos de segunda y siguientes convocatorias. La cuantía de la ayuda se destinará al pago del importe de los créditos en los que se hayan matriculado los estudiantes en el curso 2016/17. En el caso del grado, la cuantía no superará el importe de los precios públicos de primera matriculación correspondiente a un curso completo. Para los másteres, el importe no podrá ser mayor de 2.100 euros.

A esto no se le puede llamar un programa de becas, sino que es un sistema de bolsas de ayuda canalizadas a través de convenios con las propias universidades con el fin de complementar los sistemas propios que estas han ido poniendo en marcha en estos cuatro últimos años obligadas por el incremento de los precios públicos, el recorte de las becas y la falta de respuesta de la administración educativa. La idea de es que estas ayudas sean gestionadas directamente por cada universidad, mientras que la CM se desentiende de su gestión directa. El dinero se transferirá directamente a cada una de las seis universidades públicas madrileñas. Las cantidades se reparten entre las universidades en función del número de alumnos matriculados en el curso 2015/2016.

Importe ayudas CM	UCM	UPM	UAM	UC3M	UAH	URJC
Cursos 2015/2016 y 2016/2017	499.404,51	269.843,14	186.098,44	133.052,83	123.242,91	288.358,17
Curso 2017/2018	1.007.965	508.779	380.752	252.899,79	241.634	607.968
Ayudas Universidades 2017	UCM	UPM	UAM	UC3M	UAH	URJC
Bolsa de ayudas para situaciones socioeconómicas sobrevenidas (datos extraídos de los presupuestos y las convocatorias específicas)	998.750,00 presupuestos (incluye becas de excelencia en matrícula de máster) 100.000 (convocatoria 2017)	21.050	500.000	97.900	100.000	50.000

Desde CCOO destacamos que:

1. La dotación de la CM proviene, al menos en un 50 %, no de una nueva aportación presupuestaria por parte de la Comunidad, sino que procede de la reducción en el importe de las becas de excelencia, que desde el curso 2015/2016 pasó de 3.000 a 2.100 euros al vincularse éstas al precio medio de la matrícula.
2. El planteamiento de la CM asume como una realidad incuestionable algo que no lo era hasta los años 2013 y 2014: que las universidades deben destinar parte de su presupuesto a generar una bolsa de ayudas para atender a las situaciones socioeconómicas de su alumnado. En esos años, como consecuencia de la reducción en los presupuestos de becas y de la modificación y endurecimiento de los criterios de acceso a las mismas por parte de la administración educativa, las



Matricúlate en la universidad pública

universidades públicas madrileñas se vieron obligadas a tirar de sus presupuestos para intentar paliar la sangría de alumnado que abandonaba o no accedía a la universidad por su realidad socioeconómica en vez de por sus méritos académicos.

3. La insuficiencia de estas ayudas se refleja en dos hechos claros:
 - La necesidad de incrementarlas en un 100 % por parte de la CM.
 - El mantenimiento de las ayudas propias de las universidades a pesar del aumento de las partidas de la CM.
4. Por otra parte, no deja de resultar llamativa la diferencia de las cantidades que cada universidad destina para cubrir estas ayudas. El mayor esfuerzo lo realiza la UAM y el más escaso corresponde a la UPM. También resulta llamativo el caso de la URJC, la segunda universidad que más dinero recibe de la CM y la quinta en cantidades propias destinadas a estas ayudas.
5. Y en este proceso resulta totalmente relevante otra cuestión: el dinero que realmente se gasta más allá de lo que se presupuesta. En función de los criterios que se establezcan para la concesión de estas ayudas, podría ocurrir que las cantidades presupuestadas finalmente no se gastasen al dejar fuera a buena parte de los solicitantes. Y la realidad es que son varias las Universidades en las que dicho presupuesto no se ejecuta en un porcentaje significativo.

Por lo tanto, desde CCOO concluimos que es cuestionable la dimensión social de estas medidas, además de ser claramente insuficientes y en algunos casos restrictivas por los criterios requeridos.

Una consecuencia directa: el aumento de alumnado en las universidades privadas

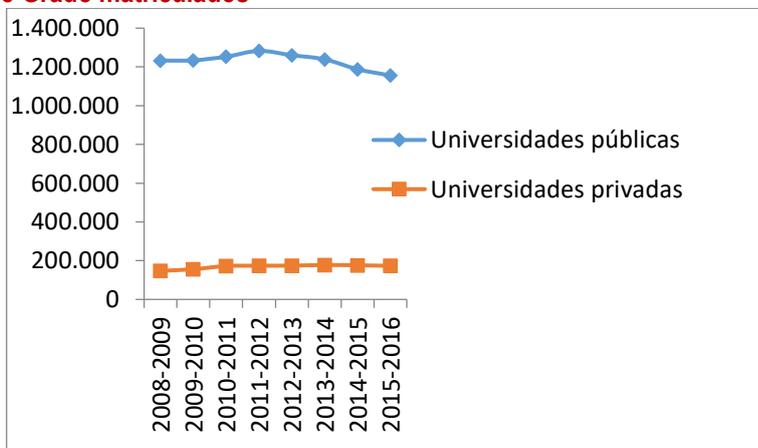
El efecto combinado del incremento desorbitado de los precios públicos (tasas) y el endurecimiento de los requisitos para conseguir una beca, sumado a la reducción del importe de las mismas, han favorecido de forma clara a las universidades privadas frente a las públicas, con un incremento de su alumnado tanto en el grado como en el máster:

1. La diferencia de coste con las privadas se redujo, lo que supuso que muchos alumnos optaran por estos centros en los que, en muchos casos, los requisitos académicos son menores.
2. La reducción del alumnado de las universidades públicas, como consecuencia del aumento de las tasas y del endurecimiento de los requisitos para pedir una beca y del importe de estas, no ha afectado a las universidades privadas pero sí a las públicas, donde se ha producido el abandono de miles de estudiantes. Menos alumnos en la pública significa que los de la privada suben su representación sobre el total.
3. La puesta en marcha del 3+2, que previsiblemente provocará que las privadas sigan ganando terreno. Su puesta en marcha se contempla para el presente curso en las universidades públicas aunque en algunas universidades privadas ya se ofrecen grados de tres años de duración que se complementan con másteres. Este formato, que en el grado es más corto y por tanto más genérico, en la práctica "obliga" a los estudiantes a cursar un máster si quieren mejorar sus opciones laborales. Esta situación, en teoría, afectará igual a universidades privadas y públicas. Pero en la práctica los alumnos de las privadas tienden más a estudiar másteres (también cuentan con una situación económica más desahogada) que los alumnos de la pública. Si se mantiene la progresión de los últimos años, en poco tiempo habrá tantos alumnos de máster en las universidades privadas como en las públicas.

Entre los cursos 2008-2009 y 2015-2016 las 51 universidades públicas han pasado de tener 1.232.290 alumnos de grado a 1.155.728. La caída es del 6,3%. En el mismo periodo, los 32 centros privados siguieron el camino contrario y pasaron de tener 147.336 estudiantes a 173.381, un aumento del 17,6%. Traducido, esto quiere decir que las universidades privadas han pasado de tener un 11% de los alumnos que cursan el grado a un 13%, mientras que las públicas han bajado del 89 al 87 %.

Alumnos de Grado matriculados

curso académico	Universidades públicas	Universidades privadas
2008-2009	1.232.390	147.336
2009-2010	1.234.135	156.099
2010-2011	1.252.832	172.186
2011-2012	1.282.794	173.989
2012-2013	1.260.404	174.325
2013-2014	1.239.142	177.685
2014-2015	1.187.976	176.047
2015-2016	1.155.728	173.381

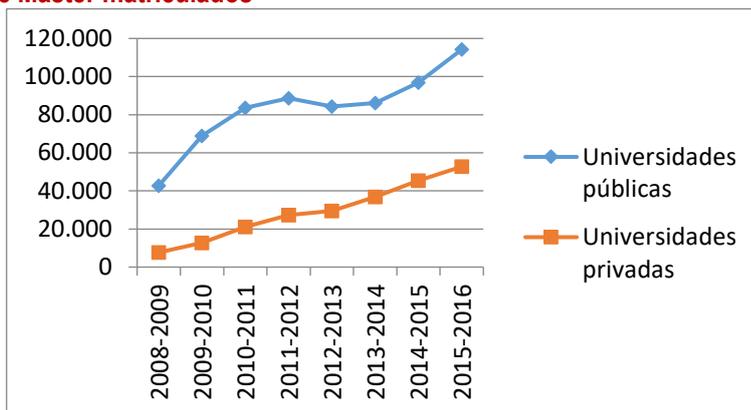


Matricúlate en la universidad pública

Para el caso del máster, en el periodo entre los cursos 2008-09 y 2015-16, los estudiantes en los centros públicos han subido un 167% (de 42.753 alumnos a 114.198) y los de los privados se han disparado un 587% (de 7.668 estudiantes a 52.710). Traducido, esto quiere decir que las universidades privadas han pasado de tener un 15% de los alumnos que cursan máster a que un 32%, mientras que las públicas han bajado del 85 al 68 %. Es decir, casi uno de cada tres alumnos de máster se matricula en una universidad privada.

Alumnos de Máster matriculados

curso académico	Universidades públicas	Universidades privadas
2008-2009	42.753	7.668
2009-2010	68.791	12.694
2010-2011	83.685	21.159
2011-2012	88.561	27.273
2012-2013	84.291	29.514
2013-2014	86.055	36.827
2014-2015	96.796	45.360
2015-2016	114.198	52.710



CCOO defiende

1. Regresar a los parámetros de financiación establecidos por los acuerdos firmados en su día entre la CM y las Universidades Públicas (que fueron dejados de aplicar unilateralmente por parte de la CM) hasta que se defina un nuevo marco de financiación en base a la realidad y las necesidades objetivables de las universidades.
2. Plantear de cara a los futuros Presupuestos Generales de la CM la recuperación de los niveles de financiación pública de aplicación en el ejercicio 2008, momento en el que la Consejería de Educación comenzó a aplicar minoraciones en las transferencias presupuestarias, las cuales se han venido incrementando año tras año en los Presupuestos de la Comunidad.
3. Igualar el precio del máster al del grado.
4. Una financiación adecuada y realista a las universidades del coste alumno/cursos académicos para que puedan desarrollar de una manera adecuada sus tareas académicas.

La aplicación inmediata de los precios públicos en los niveles del curso 2010/2011 en todas y cada una de las modalidades de matrícula. Esta medida debe venir acompañada por un incremento tanto del número de becas como su dotación. Lo contrario pondría en riesgo la equidad y la igualdad de oportunidades. El acceso a los derechos básicos no puede estar ligado o condicionado por las rentas familiares.

Esta reducción del precio de las matrículas universitarias debería tener como meta alcanzar la gratuidad en los próximos años y que podría suponer, en una primera fase, que el estudiante que apruebe todo solo pagará el primer año de carrera. El resto de cursos tendría descuentos en función del número de asignaturas aprobadas que podrían llegar hasta el 100 % del coste de la matrícula. Ser el decimosexto país en Europa con estudios universitarios gratuitos costaría 1.300 millones anuales. Resulta imprescindible superar el actual modelo fragmentado donde se dan grandes diferencias entre las Comunidades Autónomas y dentro de estas.

5. Se debe modificar de manera sustancial la actual política estatal de becas. No se puede admitir que parte de la ayuda que sirve para cubrir las necesidades económicas de los alumnos con menos recursos dependa de una asignación competitiva en función de la nota.

Se debe volver al 5 como nota de referencia para acceder a una ayuda, equiparándolo al aprobado, e incrementar las cuantías en la línea defendida por las asociaciones de estudiantes: hasta 3.500 euros en función de la renta, con otros 2.556 en función del lugar de residencia y con una parte variable de, al menos, 150 euros.

Sólo con la aplicación de estas medidas, más allá de las actuaciones cosméticas aprobadas por la CM, se podrá garantizar un servicio público de enseñanza superior de calidad y evitar el riesgo de exclusión de los estudiantes de rentas bajas y medias, con el fin de impedir dos situaciones ya conocidas: la desigualdad social y que se sustituya el mérito y el talento por la capacidad económica de las familias.

Madrid, a 21 de septiembre de 2017



Matricúlate en la
universidad pública